



Diputación de Guadalajara

Nº Expediente: SMTR.26/24 (Expediente electrónico: 3643/2024)

Contrato: Suministro de 5 licencias de uso del software AutoCAD y 17 licencias de uso del software AutoCAD LT.

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial ha elaborado memoria justificativa para la contratación del suministro de 5 licencias de uso del software AutoCAD y 17 licencias de uso del software AutoCAD LT, ambas en modalidad de suscripción durante 3 años, para su uso por el personal de Diputación de Guadalajara, explicitando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, así como su no división en lotes. Recoge asimismo su presupuesto base de licitación, su valor estimado y la elección del procedimiento de adjudicación.

A la vista de la memoria justificativa y de la propuesta emitida por el Técnico de Contratación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en ejercicio de la competencia atribuida por la disposición adicional segunda del citado texto legal,

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar el inicio del expediente para la contratación del suministro de 5 licencias de uso del software AutoCAD y 17 licencias de uso del software AutoCAD LT, ambas en modalidad de suscripción durante 3 años, para su uso por el personal de Diputación de Guadalajara, de acuerdo con la memoria justificativa elaborada por el Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme dispone el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. - Justificar la celebración del contrato en la necesidad de gestionar las diversas actuaciones que se desarrollan por parte de los servicios técnicos de Diputación de Guadalajara, como entre otros, el diseño gráfico de las redes de distribución de agua, de saneamiento, de captación de agua, de emisarios a las depuradoras, de los muros de contención de carreteras y calles, depósitos, así como obras de carreteras etc., consiguiendo una mejor calidad en los proyectos redactados por estos Servicios

TERCERO. - Ordenar la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. - Ordenar que, una vez redactados los pliegos, que por la Intervención se incorpore el certificado de existencia de crédito y se proceda a la fiscalización previa del gasto, y que se informe el expediente por la Secretaría General.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

